



convenientes que refiere el Sr. Administrador de la Encomienda en su oficio, a quien se hará entender este acuerdo; como tambien al Capellan del contenido del oficio del Sr. Administrador. Con lo q se concluyó este Ayuntamiento q firmarán sus Sñas, de que yo el Sr. Certifico =

Molina Lucas Amoz
Munin Man Canaco Ballester
Bunquie
Presente fui:
Angel Moreno
Bustamante

N.º En Casaraca en el mismo dia yo el Sr. Vice-Leyenda el anterior acuerdo en la parte que le toca a D. Cristoval Munin Espinosa Capellan de la Sñia Encomienda, entendiendo del contenido del oficio del Sr. D. Jacaro de Vallejo, de que certifico = Moreno

N.º En dho dia se libra el testimonio que lo previene y manda en el anterior acuerdo y para que conste lo anoto y firmo = Moreno

N.º En veinte y siete de dho mes yo el Sr. para ala P. Encomienda de esta Villa y previo el recado de atencion y letra